



**MANUAL PARA PRESENTAR
UNA SOLICITUD DE ARBITRAJE**

ENTRE PRIVADOS



“Garantía de un proceso eficiente y transparente”

Autor del documento

Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C., en adelante CEAR LATINOAMERICANO.

Datos de contacto

E-Mail: sistelar@cearlatinoamericano.pe

Página Web: <https://cearlatinoamericano.pe>

Teléfono: (01) 397 8586 – Anexo 101

Celular: 957 540 053

Versión del documento

Versión: 3.0

Fecha: 15-03-2026

Licencia del documento

Copyright © 2023, Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas S.A.C.

Aviso legal

Las marcas, logotipos y nombres comerciales aparecidos en este documento son propiedad de CEAR LATINOAMERICANO.



¿CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD?

01

Seleccione la solicitud que desea iniciar.

Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

Generar Solicitud

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

¿Cómo ingresar tu solicitud de Arbitraje entre Privados?

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITU ENTRE PRIVADOS?

Mirar en YouTube

Arbitraje entre Privados

Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc.).

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

Comenzar Solicitud

02

En la parte derecha, debajo del video, encontrará una guía visual y escrita que orientarán el proceso.

Solicitudes de Arbitraje, Junta de Prevención y Resolución de Disputas

A través de este canal, puede presentar su solicitud de arbitraje y de junta de prevención y de resolución de disputas de manera virtual, sin necesidad de acudir a nuestras oficinas.

Generar Solicitud

- Arbitraje en contratación pública
- Arbitraje entre Privados
- Arbitraje de Emergencia
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas
- Recusación
- Designación Residual de Árbitro
- Instalación de Árbitro Único o Tribunal Arbitral
- Secretaría Arbitral Ad Hoc

¿Cómo ingresar tu solicitud de Arbitraje entre Privados?

¿CÓMO INGRESAR TU SOLICITU ENTRE PRIVADOS?

Mirar en YouTube

Arbitraje entre Privados

Las partes han decidido resolver su controversia a través del arbitraje bajo una Ley especial (Arbitraje Civil, Comercial, etc.).

Lista de requisitos

¿Cómo presentar tu solicitud?

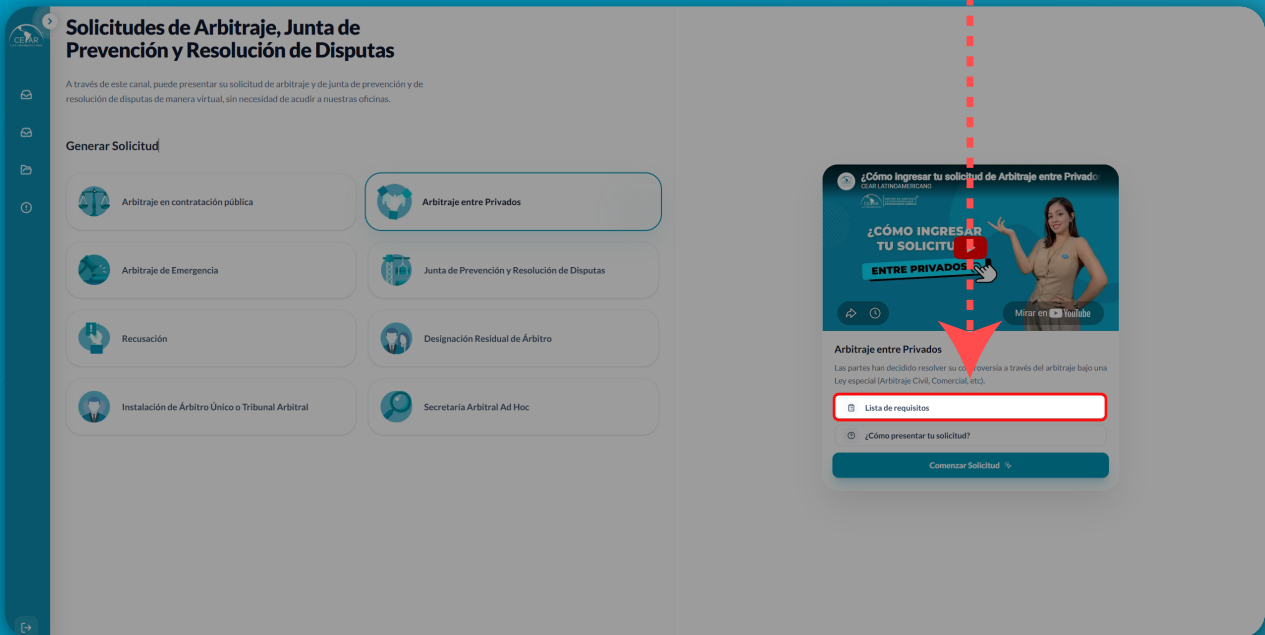
Comenzar Solicitud

03

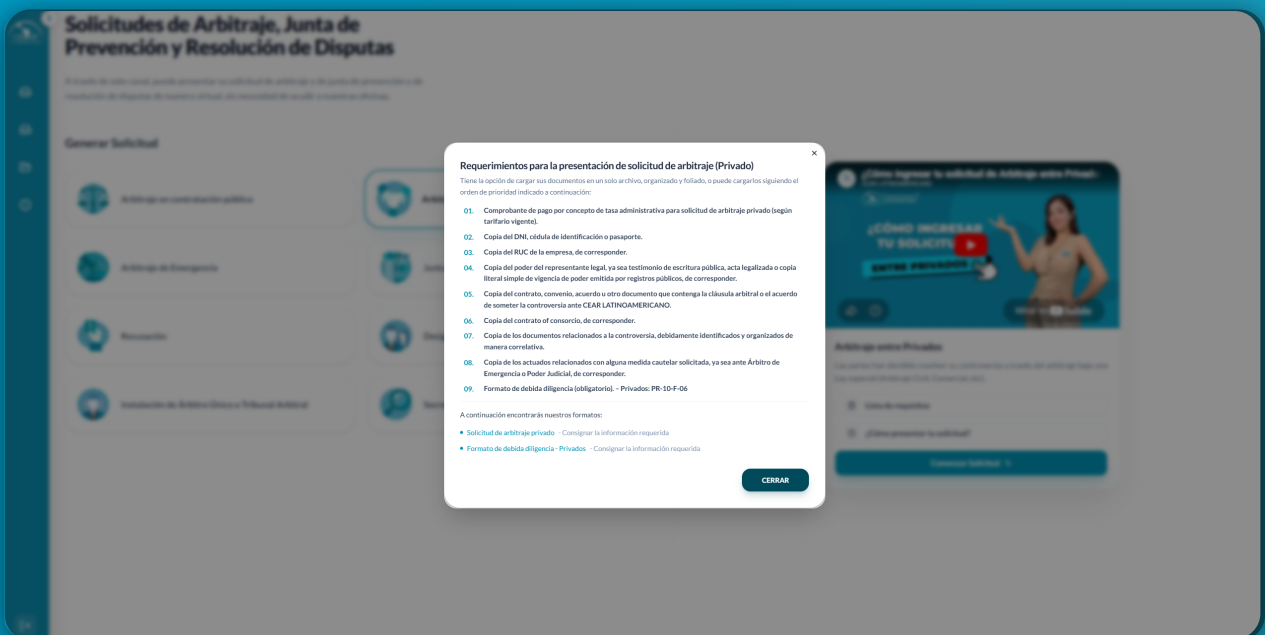
SISTELAR - CEARLATINOAMERICANO ©

03

Haga clic en el botón “Lista de requisitos” para revisar los documentos necesarios para la solicitud.



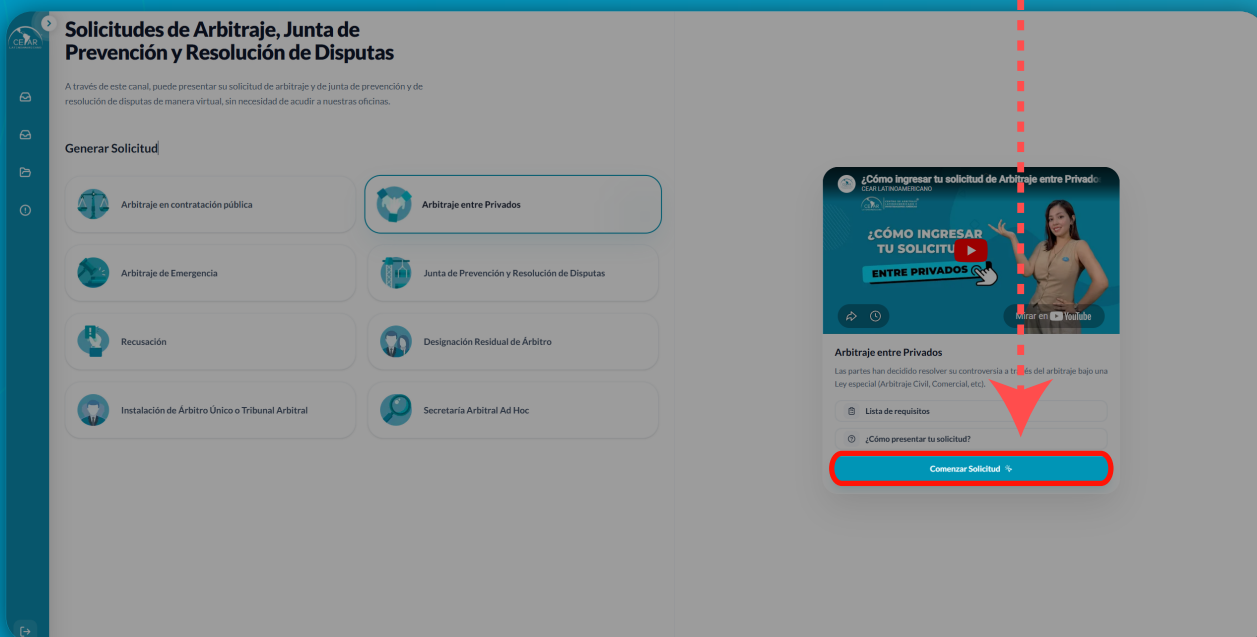
Al hacer clic en este botón, se abrirá una ventana emergente donde también encontrarás algunos formatos necesarios para completar la solicitud.



04

04

Una vez revisados los requisitos, haz clic en el botón **“Comenzar solicitud”**.



Nota importante

La información que ingreses durante la presentación de la solicitud se guardará automáticamente. Esto te permitirá salir del sistema y continuar el proceso más adelante sin perder los datos registrados.



05

07

A continuación, deberás registrar los datos del **Demandado.**

The screenshot shows a web interface for registering a defendant's data. The form is titled "Datos del demandado" and includes the following fields:

- TIPO DE DOCUMENTO:** DNI (selected)
- NÚMERO DE DOCUMENTO:** 12345678
- NOMBRES:** Juan Carlos
- APELLIDOS:** Pérez Gómez
- DOMICILIO:** Av. Los Olivos 234
- DISTRITO:** Miraflores
- PROVINCIA:** Lima
- REGIÓN:** Lima
- CELULAR:** 924385755
- CORREOS ELECTRÓNICOS:** ejemplo@correo.com (with an "Agregar" button)

At the bottom of the form, there are two buttons: "RETROCEDER" (left) and "SIGUIENTE" (right, highlighted in blue).

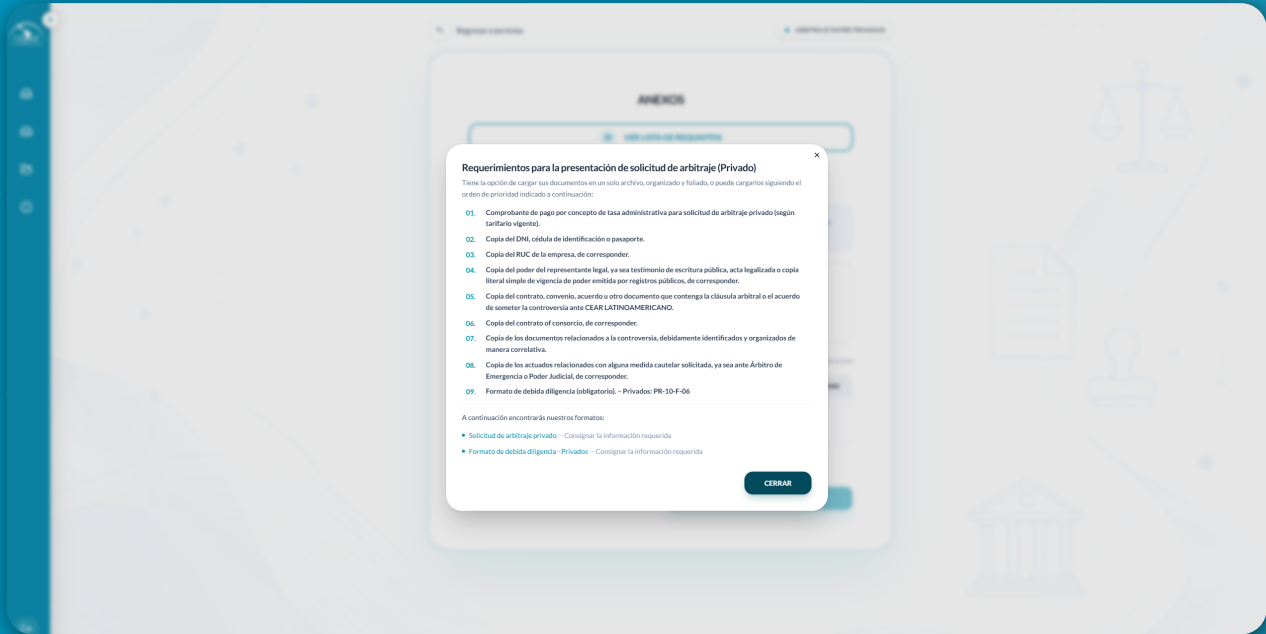
08

Una vez completados los datos del demandado, haga clic en el botón **"Siguiete"** para continuar con el proceso.

This screenshot is identical to the one above, but it features a red dashed line and a red arrow pointing to the "SIGUIENTE" button, indicating the next step in the process.

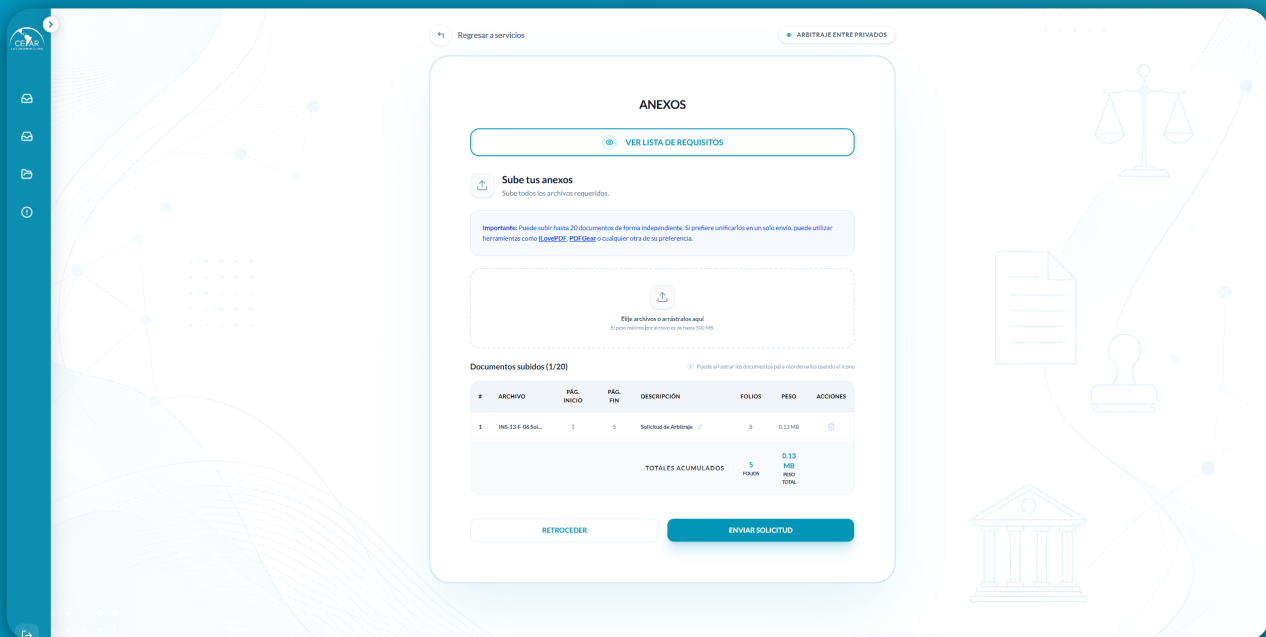
09

En la sección “Anexos”, se mostrará la lista de documentos que deberás adjuntar.



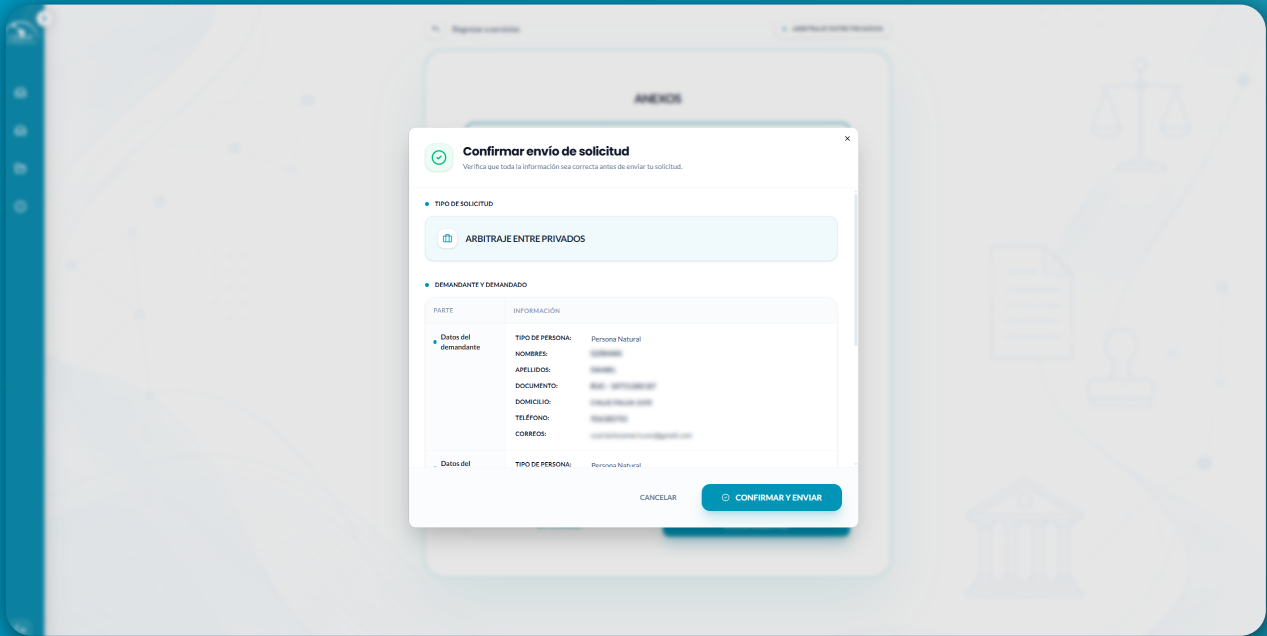
10

Una vez adjuntados los documentos requeridos, haga clic en el botón “Enviar solicitud”.



11

Al enviar la solicitud, aparecerá una ventana de confirmación con un resumen de los datos y de la información adjuntada.



12

Una vez enviada la solicitud, el sistema generará automáticamente un cargo de recepción que confirma su envío.



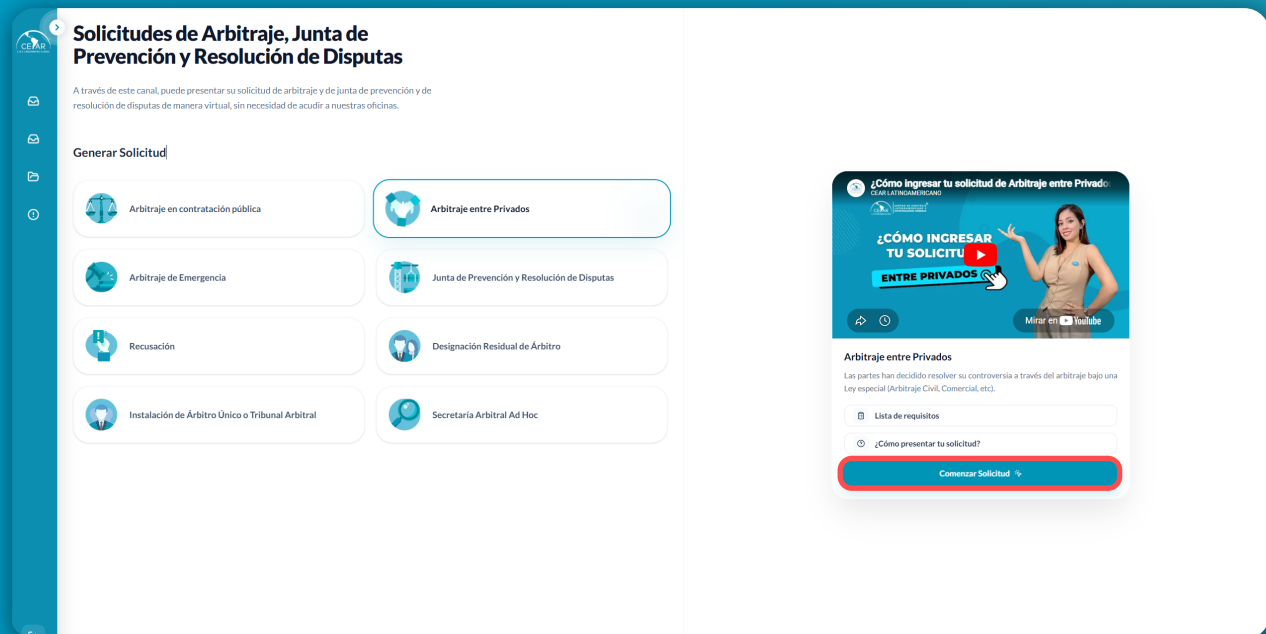


**¿CÓMO COMPLETAR EL
FORMATO DE SOLICITUD
DE ARBITRAJE
ENTRE PRIVADOS?**

01

Descargue el formato de “Solicitud de Arbitraje”.

Ingrese a la plataforma y diríjase a la sección “Generar solicitud”. Seleccione la modalidad “Arbitraje entre privados”. A continuación, el sistema mostrará la lista de requisitos necesarios para presentar la solicitud.



Una vez seleccionada la modalidad, se desplegará la lista de requisitos. Haga clic en el enlace “Solicitud de arbitraje privado” para descargar el formato correspondiente.

Requerimientos para la presentación de solicitud de arbitraje (Privado)

Tiene la opción de cargar sus documentos en un solo archivo, organizado y foliado, o puede cargarlos siguiendo el orden de prioridad indicado a continuación:

01. Comprobante de pago por concepto de tasa administrativa para solicitud de arbitraje privado (según tarifario vigente).
02. Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
03. Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
04. Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de escritura pública, acta legalizada o copia literal simple de vigencia de poder emitida por registros públicos, de corresponder.
05. Copia del contrato, convenio, acuerdo u otro documento que contenga la cláusula arbitral o el acuerdo de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
06. Copia del contrato of consorcio, de corresponder.
07. Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
08. Copia de los actuados relacionados con alguna medida cautelar solicitada, ya sea ante Árbitro de Emergencia o Poder Judicial, de corresponder.
09. Formato de debida diligencia (obligatorio). - Privados: PR-10-F-06

A continuación encontrarás nuestros formatos:

- **Solicitud de arbitraje privado - Consignar la información requerida**
- Formato de debida diligencia - Privados - Consignar la información requerida

CERRAR



Inicie completando la sección “DATOS DEL DEMANDANTE”.

1. DATOS DEL DEMANDANTE:

- Nombre o Razón Social (en el caso de ser Persona Jurídica):

- DNI o RUC: _____
- Domicilio de la persona natural o jurídica: _____
- Representante legal: _____, con
DNI N° _____, facultado según _____
(Datos del Testimonio de la Escritura Pública, o del acta legalizada o, de la
copia literal de la vigencia de poder expedida por los Registros Públicos).
- Teléfono: _____, Celular (obligatorio): _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- La factura o boleta se deberá de emitir a nombre de:

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

1. DATOS DEL PETICIONANTE DEL PEDIDO CAUTELAR:

- **Nombre o Razón Social (en el caso de ser Persona Jurídica):** Consultoría S.A.C.
- **DNI o RUC:** 20999999999.
- **Domicilio real o fiscal de la persona natural o jurídica:** Av. Desarrollo distrito de Progreso, región Crecimiento.
- **Representante legal:** Juan Torres, con DNI N° 707777, facultado según Testimonio de la Escritura Pública N° 0033333-2024, otorgada por la Notaría "Crecimiento y Futuro", inscrito en la Partida Electrónica N° 8888888 del Registro de Personas Jurídicas.
- **Teléfono:** (01) 777777, **Celular:** (+51) 9999 999 999.
- **Correo(s) electrónico(s):** correo@correo.com; correo@correo.com.
- **La factura o boleta se deberá de emitir a nombre de:** Constultoría S.A.C., RUC 20999999999.



Luego, complete la sección

“DATOS DEL DEMANDADO”.

La presente solicitud de inicio de arbitraje se dirige contra:

2. DEMANDADO:

- Nombre o Razón social: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____
- Domicilio en caso notificación física: _____
- Teléfono: _____, Celular: _____

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

2. DIRECCIÓN DE LA DEMANDADA O EMPLAZADA:

- **Nombre o Razón Social:** [Universidad Futuro](#).
- **DNI o RUC:** [209999999999](#).
- **Correo(s) electrónico(s):** correo@correo.com
- **Dirección de Mesa de Partes Virtual:** [Link a mesa de partes](#)
- **Domicilio en caso notificación física:** [Av. Progreso, distrito de Innovación, región Crecimiento](#).
- **Teléfono:** (01) 444-4444 **Celular:** (+51) 999 999 999.

3. CONVENIO ARBITRAL:

- Indicar su interés que la controversia existente se organice y administre a través del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas, o indicar la cláusula arbitral.

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

3. CONVENIO ARBITRAL:

La cláusula octava de la escritura pública de compraventa del inmueble ubicado en el Lote 9, Manzana “A”, Urbanización San Pedro de Garagay, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, celebrada entre **ALESSANDRA GOMEZ** y **JORGE PÉREZ** el 12 de noviembre de 2023, señala en su segundo párrafo:

“Todas las disputas o controversias, derivadas o relacionadas con este contrato, serán resueltas mediante arbitraje, bajo la organización y administración del **Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas**; conforme a su estatuto y reglamentos a los cuales las partes se someten incondicionalmente, señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo”.

05

Seguidamente, seleccione el **“TIPO DE ARBITRAJE”** aplicable al caso.

4. TIPO DE ARBITRAJE:

Marcar con un aspa (x) las casillas que considere aplicable a su controversia:

De Derecho De conciencia
Nacional Internacional

Especialidad:

Civil:
Ley General de Sociedades:
Minero:
Concesiones:
Otros:

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

4. TIPO DE ARBITRAJE:

Marcar con un aspa (x) las casillas que considere aplicable a su controversia:

De Derecho De conciencia
Nacional Internacional

Especialidad:

Civil:
Ley General de Sociedades:
Minero:
Concesiones:
Otros:

Ahora, complete la sección

“NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS”.

5. NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS QUE DESEE SOMETER A ARBITRAJE:

(El solicitante debe hacer un resumen claro de los hechos que han generado la controversia)

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

5. NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS QUE DESEE SOMETER A ARBITRAJE:

El 31 de octubre de 2019, la solicitante y Jorge Pérez suscribimos una minuta de compraventa de un inmueble, ubicado en Urb. San Pedro, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida electrónica N° 12312188. El valor de la transferencia fue de US\$45,000.00 (cuarenta y cinco mil con 00/100 dólares). Posteriormente, solicité el bloqueo de la partida, lo que se registró el 25 de febrero de 2020 en la SUNARP. Sin embargo, debido a la pandemia, no se pudo inscribir la compraventa.

El 5 de noviembre de 2020, descubrí que el demandado y la señora María Cruz habían celebrado un contrato de compraventa sobre el mismo bien, lo que incurre en la causal del inciso 4 del artículo 219° del Código Civil, ya que el bien ya había sido transferido y registrado. Además, el acto jurídico en cuestión es materia de nulidad, pues tiene una finalidad ilícita. El pago del precio de venta se realizó con tres cheques, del Banco ABC, emitidos por Terragícola S.A.C., empresa ajena al acto jurídico, de la cual, su gerente general afirmó que no firmó los cheques ni conocía su destino. Así, se acredita la ilicitud del acto jurídico, especialmente dado que la solicitante ha obtenido información de que dichos cheques nunca han sido cobrados.

Finalmente, se demuestra que la finalidad del demandado era inscribir el bien inmueble a su nombre para obtener un crédito hipotecario por un monto de US\$600,000.00 (seiscientos mil con 00/100 dólares), el cual no ha sido pagado y actualmente se encuentra en ejecución de garantías. Este hecho resulta aún más cuestionable, ya que el demandado no ejerce la posesión del bien inmueble, lo que acredita la causal invocada en el inciso 4 del artículo 219° del Código Civil.



Después, detalle las **“PRETENSIONES”** indicando claramente el petitorio.

6. PRETENSIONES: (El petitorio debe ser determinado con claridad y precisión)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

6. PRETENSIONES:

1. Solicito la nulidad del documento que contiene la escritura pública de compraventa del inmueble ubicado en el Lote 9, Manzana “A”, Urb. San Pedro, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, celebrada entre María de Fatima Cruz Ayala y Jorge Pérez, con fecha 5 de noviembre de 2024. Para sustentar la nulidad planteada, se invocan las causales establecidas en los incisos 3 y 4 del artículo 219° del Código Civil.

2. Solicito la cancelación del asiento registral C88888 de la partida N° 12312188 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, en el cual se inscribió el acto jurídico que es materia de nulidad en la presente demanda.

3. Solicito que el demandado asuma el pago de las costas y costos que se liquiden durante el proceso.

08

Posteriormente, detalle la **“INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES”**.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES INTERPUESTOS ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA O ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL – PODER JUDICIAL - SOBRE LA MATERIA EN ARBITRAJE: (Cautelares)

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS EXTRA ARBITRALES INTERPUESTOS ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA O ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL – PODER JUDICIAL - SOBRE LA MATERIA EN ARBITRAJE: (Cautelares)

Precisamos que a la fecha no existe proceso judicial o arbitral en trámite vinculado con las controversias.

Recuerde que debe mencionar si existen medidas cautelares dictadas por el Poder Judicial o por un Árbitro de Emergencia.



09

A continuación, establezca la **“CUANTÍA”**.

8. CUANTÍA:

Se estima que el importe controvertido en el presente arbitraje asciende a (en números y letras):

S/ _____

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

8. CUANTÍA:

Se estima que el importe controvertido en el arbitraje asciende a (números y letras):

15,000,00.00 (Quince millones de soles con 00/100)

Recuerde indicar el monto en disputa en el arbitraje tanto en números como en letras. Si no se conoce el monto exacto, señale que se determinará al momento de presentar la demanda.





Una vez definida la cuantía, complete la sección “DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO”.

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO, DE CORRESPONDER:

Designamos como árbitro para conformar el Tribunal Arbitral a _____, con correo electrónico: _____, teléfono celular (obligatorio) _____ y dirección en: _____ (en caso notificación física).

En caso no desee designar árbitro, marque con un aspa (X) la opción siguiente:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro que me corresponde.

En caso las partes hayan acordado Árbitro Único, éste será designado por el Centro, en tal sentido, marque la siguiente opción:

El Centro de Arbitraje designe al Árbitro Único.

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

9. DESIGNACIÓN DE ÁRBITRO, DE CORRESPONDER:

Designamos como árbitro para conformar el Tribunal Arbitral a Raúl Rivera, con correo electrónico: correo@correo.com, teléfono celular [999999999](tel:999999999) y dirección en: [Av. Prolongación Paseo de la República, Santiago de Surco.](#)

Recuerde que, si no desea designar un árbitro, deberá marcar la opción para que CEAR LATINOAMERICANO designe uno en su lugar.



10. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 500.00 incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CEAR LATINOAMERICANO.
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.
- Formato de debida diligencia, de uso obligatorio. Deberá utilizar el formato PR-10-F-06, correspondiente al sector privado.

Lima, ____ de _____ de 202__.

(Firma del demandante)

Revise el siguiente ejemplo antes de continuar.

(Documento anexo: Formato de Debida Diligencia).



Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

Código: PR-10-F-06
Versión: 01
Fecha de aprobación: 02/10/2023

FORMATO DE DEBIDA DILIGENCIA* PARA SOCIO DE NEGOCIOS** – A UTILIZAR POR EL DEMANDANTE O DEMANDADO (SECTOR PRIVADO - CONTRATISTAS)

DATOS GENERALES	
YO, RICARDO VILLEGAS CON D.N.I. / C.E. N° 77777777 EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL) O APODERADO DE MI REPRESENTADA, CUMPLO CON DAR RESPUESTA AL PRESENTE CUESTIONARIO, CON CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSULTORÍA S.A.C
NRO. RUC:	20999999999
NOMBRE Y CARGO DE CONTACTO:	REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR O TELÉFONO DE CONTACTO:	999999999
E-MAIL Y/O MESA DE PARTES VIRTUAL:	correo@correo.com
SITIO WEB:	-
DIRECCIÓN:	Av. Sánchez Carrión - Jesús María

DECLARACIONES	
1. ¿Cuenta con un sistema de prevención o gestión antisoborno?	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
2. ¿Cuenta con una política antisoborno o anticorrupción? Si la respuesta es afirmativa, proporcionar una copia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
3. ¿Cuenta con un código de ética o conducta? Si la respuesta es afirmativa, proporcionar una copia.	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
4. ¿Cuenta con un canal de denuncias o integridad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el medio utilizado. Si la respuesta es "SI", detalle:	SI <input checked="" type="checkbox"/> / NO <input type="checkbox"/>
5. ¿Algún funcionario de su representada viene siendo investigado por delitos ligados a corrupción? Si la respuesta es afirmativa, por favor detalle motivo, fecha, estado y Entidad que investiga, detalle:	SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/>
6. ¿Algún funcionario de su representada con poder de decisión mantiene algún vínculo familiar con algún miembro de CEAR LATINOAMERICANO? Si la respuesta es "SI", detalle: Familiares: Parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos) y primero de afinidad (cónyuge o conviviente y padres e hijos del cónyuge).	SI <input type="checkbox"/> / NO <input checked="" type="checkbox"/>

"GARANTÍA DE UN PROCESO EFICIENTE Y TRANSPARENTE"




Av. Faustino Sánchez Carrión N° 615
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
(01) 397 8586 / (+51) 963 184 543
administracion@cearlatinoamericano.pe
Web: www.cearlatinoamericano.pe

Finalmente, complete la sección “Solicitud de medida cautelar” de corresponder.

11.- EN CASO SOLICITE MEDIDA CAUTELAR ANTE EL ÁRBITRO DE EMERGENCIA:

Deberás de tener en cuenta los artículos 67 al 80 del Reglamento Procesal de Arbitraje, remitiendo tu solicitud cautelar ante la Secretaría General o en su defecto utilizando el Sistema Electrónico Arbitral.

	Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas
ARTÍCULO 53°.- DESISTIMIENTO DEL ARBITRAJE.....	46
ARTÍCULO 54°.- CONCILIACIÓN O TRANSACCIÓN.....	47
ORDEN ARBITRAL - DECISIÓN ARBITRAL Y LAUDO.....	47
ARTÍCULO 55°.- DECISIÓN ARBITRAL.....	47
ARTÍCULO 56°.- SOBRE EL LAUDO ARBITRAL.....	48
ARTÍCULO 57°.- LAUDO ARBITRAL POR CONSENSO.....	48
ARTÍCULO 58°.- EVALUACIÓN DEL LAUDO POR EL CONSEJO.....	49
ARTÍCULO 59°.- EL LAUDO Y SU NOTIFICACIÓN.....	49
ARTÍCULO 60°.- EL LAUDO Y SUS EFECTOS.....	49
ARTÍCULO 61°.- EL LAUDO Y SUS RECURSOS.....	50
ARTÍCULO 62°.- FINALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES ARBITRALES.....	51
ARTÍCULO 63°.- EJECUCIÓN DEL LAUDO.....	51
ARTÍCULO 64°.- CUSTODIA Y ARCHIVO DE LOS PROCESOS ARBITRALES.....	51
MEDIDAS CAUTELARES.....	52
ARTÍCULO 65°.- MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE ARBITRAL.....	52
ARTÍCULO 66°.- EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.....	53
ARTÍCULO 67°.- ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	54
ARTÍCULO 68°.- LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.....	54
ARTÍCULO 69°.- LA SOLICITUD DE MEDIDA DE EMERGENCIA.....	54
ARTÍCULO 70°.- DESIGNACIÓN DEL ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	55
ARTÍCULO 71°.- CONCLUSIÓN DE LAS ACTUACIONES.....	56
ARTÍCULO 72°.- IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA.....	56
ARTÍCULO 73°.- RECUSACIÓN DE UN ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	57
ARTÍCULO 74°.- DECISIÓN ARBITRAL DE EMERGENCIA.....	57
ARTÍCULO 75°.- FORMA Y REQUISITOS DE LA DECISIÓN ARBITRAL DE EMERGENCIA.....	58
ARTÍCULO 76°.- CESE DE LOS EFECTOS DE LA DECISIÓN ARBITRAL DE EMERGENCIA.....	58
ARTÍCULO 77°.- COSTOS DEL PROCEDIMIENTO.....	59
ARTÍCULO 78°.- FACULTADES DEL TRIBUNAL ARBITRAL RESPECTO DE LA DECISIÓN ARBITRAL EMITIDA POR UN ÁRBITRO DE EMERGENCIA.....	59
ARTÍCULO 79°.- MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE JUDICIAL Y EJECUCIÓN.....	59
ARTÍCULO 80°.- APLICACIÓN SUPLETORIA DEL REGLAMENTO.....	60

CONSEJOS ADICIONALES

- Asegúrate de tener todos los documentos requeridos listos y en orden antes de iniciar tu solicitud, para facilitar el proceso de llenado y evitar demoras.
- Cuando redactes tus pretensiones y describas los hechos, utiliza un lenguaje claro y preciso para asegurar que tus pretensiones se entiendan claramente.
- Antes de enviar tu solicitud, realiza una revisión completa para verificar que toda la información sea correcta y esté completa. Corrige cualquier error que encuentres para evitar demoras en el proceso.

NOTA: Si tienes problemas para acceder al sistema o necesitas asistencia adicional, por favor contacta al soporte técnico de CEAR LATINOAMERICANO a través del correo electrónico sistelar@cearlatinoamericano.pe y/o del número de teléfono (01) 397 8586 - anexo 101 o al celular (+51) 994 392 420.



¡Y LISTO!
AHORA YA SABES CÓMO
PRESENTAR TU SOLICITUD
DE ARBITRAJE
ENTRE PRIVADOS

